

lutura de la ultima que fue aprobada en discusion  
seguidamente se dio cuenta de la correspondencia  
y Preliminares oficiales de la semana y se acuerda su  
cumplimiento.

Y den aprobar las cuentas de los trabajos presentados  
por Diputación del 3er trimestre del año actual.

Quedan enterados del resultado positivo de la  
subasta de parcelas de la Dehesa Pradol y en consecuencia  
terminada en cuenta que no se han formulado  
reclamaciones de clase alguna, se acuerda por una  
vivienda al propietario definitivamente dicha su-  
basta al unico postor Don Juan Olivares Lopez, en la  
cantidad de tres mil pesetas.

Tambien se dio cuenta de que se han concedido por  
el Ministerio de Educacion Nacional 14 mesas-bancos  
e ipersonales para los tramos de esta localidad.

Y den fijar el 2 por 10 de recargo municipal en las cuotas de la  
contribucion de industrial para el año proximo de 1949

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion a  
las diez y seis horas y una vez leida la presente se firma por  
los concurrentes de todo ello como Secretario doy fe.



*Fidel Ferrerola Miguel*  
*Alvaro Muñoz*  
*Juan Carrasquilla*  
*Gabriel Olivares* el Secretario  
firmado

Señal ordinaria del día  
24 de Octubre de 1948

Los Concejales concurrentes  
D. Gregorio Fiqueroa  
D. Martin Bala Arpa  
D. Gabriel Olivares  
D. Alvaro Muñoz  
D. Severo del Olmo

En San Sebastian de los Reyes a las nueve horas del día veinticuatro  
de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde Don Fidel Ferrerola Miguel, se reunieron en la Sala Con-  
sistorial los Señores Concejales que al margen se consiguran, con el ob-  
jeto de celebrar la sesion de este día a la que se dio principio con  
la lectura del acta de la ultima que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Prelimina-  
res de la Provincia que se acuerda su cumplimiento

En la solicitud de Ven. Maestra Heras, pidiendo la perpetui-  
dad de la sepultura numero 6 de la fila 5ª se acuerda: Permitir  
se la misma previo pago de los correspondientes derechos.

Y den a su vez se concede la perpetuidad de la sepultura nº  
Fila 5ª a D. Inés Ferrerola Moratilla, que conserva los restos de  
Dª Carolina Moratilla Ferrerola, en este cementerio municipal.

En la petición de Don Juan Navacerrada Prieto, se acuerda se conceda la autorización de reparación de la Parra Calle Victoria n.º 10, por vía pago de los derechos correspondientes y sin cargo de cuenta del solicitante la conservación y reparación de la acera del frente de un edificio. Y don se crea en un contrato a la brevedad de niños de esta localidad el terreno "Cerro del Cementerio" con destino a la constitución de un Peto forestal de índole forestal, que tendrá validez mientras la brevedad de los dichos terrenos el destino que el Reglamento del Peto forestal especifica; y que de este acuerdo, se di traslado a la Comisión Nacional de Mutualidades y Peto forestales de Previsión.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente que había gestionado del Excmo. Sr. Gobernador Civil Arrivio para el arreglo del Ayuntamiento, prometiéndole en firme se hagan las obras proyectadas bajo la Dirección de Personal Técnico y de momento se atiendan los gastos con cargo a los ingresos de las Viviendas protegidas hasta que en suero por venir se subvencionen o se facilite la aportación de dicha Autoridad y se compensen dichos adelantos.

En consecuencia así se acuerda, y que de la realización de dichas obras así como de las de reforma de la Clínica se hagan bajo la Dirección del Aparijador Don Fernando Sarrumbide con la máxima urgencia.

Y don que con cargo al Capt. 7.º art. 5.º se abonen las obras de limpieza y otras prozo del Moatadero público.

Asimismo se acuerda se haga público que no pueden tenerse las patatas tardías sin provenir del oportuno conducto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas y una vez leída se firma por los concuerdos de lo que yo el Secretario doy fe

*Juan Miguel Aguirre* Martín Gato

*Gabriel Olivares* Álvaro Muñoz  
*Enrico M. [illegible]*

El Secretario

*Juan [illegible]*